



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

164/08

Salta, 26 MAY 2008
Expediente N° 19.037/08

VISTO:

La Resolución N° 056/08 Sede Regional Orán mediante la cual se establece la constitución de las Mesas Especiales Marzo/08 de las asignaturas de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 05/08 del 22-04-08.

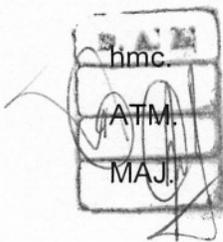
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 109/08;.

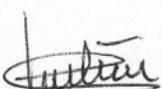
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 05/06 del 22-04-08)

RESUELVE

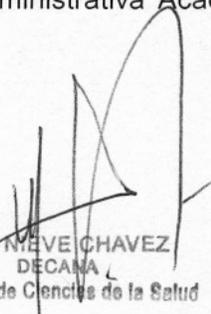
ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 056/08 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 18-03-08, referida a la constitución de Mesas Especiales Marzo/08 de las asignaturas de la Carrera de Enfermería..

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud